



Bogotá D.C., 26 de octubre de 2021

Mayor General  
**MARIANO DE LA CRUZ BOTERO COY**  
Director General  
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC  
Calle 26 No. 27 - 48 Piso 7  
direccion.general@inpec.gov.co  
Bogotá D.C.



Contraseña:u32jN4pi25

Asunto: Traslado por competencia

Respetuoso saludo General Botero:

Hemos recibido una comunicación de la Corte Constitucional, radicada bajo el número interno MJD-EXT21-0048470, en la que comunica el auto de 15 de octubre de 2021, mediante el cual requiere que se informe si se ha habilitado el acceso a la Comisión de Seguimiento de la Sociedad Civil a las Sentencias T - 388 de 2013 y T - 762 de 2015 de la información y a las instalaciones de los centros penitenciarios en condiciones de seguridad y bioseguridad y, detallar las circunstancias de tiempo, modo y lugar en que éste ha ocurrido.

Por considerar que el asunto se enmarca dentro de las competencias del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, teniendo en cuenta que es la entidad que administra los establecimientos de reclusión del orden nacional y, asimismo, es la fuente originaria de la información sobre lo requerido por la Corte Constitucional, consideramos pertinente dar traslado del requerimiento judicial, para que ofrezcan respuesta directamente a dicha Corporación, de la cual solicitamos, respetuosamente remitir copia de la misma.

Cordialmente,

**MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ CHÁVES**  
Director de Política Criminal y Penitenciaria

Anexos: Auto de la Corte Constitucional y documentos adjuntos.

Elaboró : Jorge Andrés Rodríguez  
Revisó : Mireya del Pilar Martín Martínez  
Aprobó : Miguel Angel Gonzalez Chaves  
Radicado : MJD-EXT21-0048470

Respetados ciudadanos los invitamos a calificar la atención brindada por el Ministerio de Justicia y del Derecho ingresando al siguiente link: <https://www.minjusticia.gov.co/servicio-al-ciudadano/encuesta-de-percepci%C3%B3n-sobre-pqrd>

Bogotá D.C., Colombia